

Quito, 30 de Marzo de 2012

## **INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREATPEOPLE S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía GREATPEOPLE S.A., presento a ustedes el Informe de resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

### **1. Objetivos de la Compañía**

En el periodo económico motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a su objeto social. El ejercicio económico 2011 se caracterizó por un aumento notable en las ventas lo cual se refleja en la facturación total.

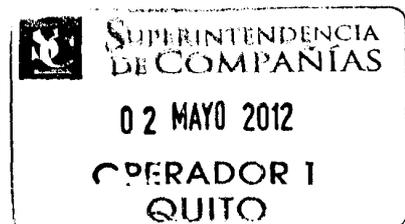
Los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de pérdidas y ganancias, evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

### **2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas**

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones superiores emanadas de la Junta General de Accionistas.

### **3. Aspectos Generales**

3.1 El estado de resultados al cierre del ejercicio económico 2011, arroja una pérdida de USD \$ 8.379,06 (ocho mil trescientos setenta y nueve con 06/100) Dólares estadounidenses. El anterior ejercicio económico existió utilidad de USD \$ 9.147,68 (nueve mil ciento cuarenta y siete con 68/100) Dólares estadounidenses.



- 3.2 Recomiendo que la Junta General, planifique y adopte medidas convenientes a los intereses de la Compañía, para que en el año 2012 pueda obtener utilidades, en cumplimiento de sus objetivos y a lo planificado para ese período.
- 3.3 Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlos.
- 3.4 Es importante mencionar que la compañía realizó en el período fiscal 2011, reclamos tributarios con la finalidad de recuperar capital de trabajo, y por esta razón el Servicio de Rentas Internas a determinado en el primer reclamo, que el valor de \$9.245,62 del crédito tributario del IVA, sea transferido a la cuenta Gastos no Deducibles, los cuales se mantendrán temporalmente hasta la presentación de la información para su recuperación, por esta razón la Compañía presentó en sus libros contables pérdida del ejercicio.

Atentamente,

  
Ing. Victor Hugo Ramirez Lafuente  
Gerente General

